

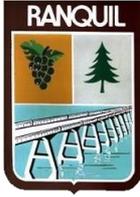
ESTADO DE ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN - IPT

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
MUNICIPAL - SCAM
MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL

Coordinación Secplan 2018 - 2019

ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Documento elaborado por la Ilustre Municipalidad de Ránquil en el marco del programa "Sistema de Certificación Ambiental Municipal" (SCAM), promovido por el Ministerio de Medio Ambiente de Chile.



MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL



COMUNA: RÁNQUIL

REGIÓN: ÑUBLE

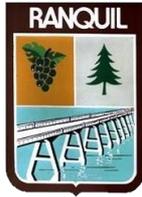
PROVINCIA: ITATA

El presente informe se desarrolla con el análisis ambiental territorial realizado con el Comité Ambiental Comunal (CAC) y el Comité Ambiental Municipal (CAM), los cuales incluye el estado de los siguientes Instrumentos de Planificación Territorial (ITP):

1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
2. Plan Regulador
3. Plan de Turismo (PLADETUR)
4. Plan Municipal de Cultura (PMC)

El PLADECO es una “herramienta indicativa para la gestión municipal” (pág.5), orientado al desarrollo de la comuna y se encuentra vigente por el periodo 2016-2021 y considera diversas temáticas, tales como: cultura, patrimonio, medioambiente y gestión integral del riesgo. A continuación, se da cuenta de los principales factores que integran las temáticas mencionadas.

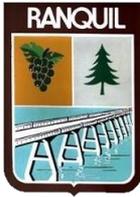
En relación al Turismo y Cultura, se cuenta con una Oficina de Turismo y Cultura, la cual tiene por misión “fortalecer la actividad turística y cultural de la Comuna, ejecutando acciones orientadas a la comunidad, y contribuir al desarrollo económico de la comuna a través del fomento de la actividad turística incentivando la atracción de visitantes y turistas al territorio” y considera recursos turísticos-culturales que posee la comuna, tales como: recursos naturales (bosque nativo, río Itata), sectores con relevancia histórica (El Quilo, la Capilla de Ránquil), infraestructura histórica y patrimonial (Estación de Ferrocarriles, Puente Ñipas), entre otros. en la temática de medioambiente se consideran problemas ambientales en el territorio como la erosión de suelos, incendios y pérdida de la biodiversidad como impactos de la industria forestal, contaminación de las aguas por los residuos de la industria forestal descargados en los sistemas fluviales, además, de una considerable cantidad de sectores rurales y zonas aisladas donde “la población no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas servidas”. También se considera un problema



la contaminación de los suelos, por el uso de pesticidas y agrotóxicos en la agricultura; la contaminación atmosférica por la emisión de ruidos provocadas por las grandes industrias y pérdida de Biodiversidad. Por otra parte, la Gestión del riesgo integral, la mayor prevalencia de eventos de emergencia o riesgos en la comuna es la escasez de agua potable y de riesgo e inundaciones, lo anterior dado por el fenómeno del Cambio Climático que genera un aumento de periodos secos y de concentraciones de las precipitaciones en periodos determinados, ocasionando eventos de riesgo, tales como aluviones o deslizamientos e inundaciones.

El Plan Regulador Comunal, identifica diversos problemas ambientales, tales como:

- Los principales problemas ambientales y conflictos de uso de suelo de esta comuna dicen relación con la contaminación hídrica y de suelos.
- El tema de la contaminación hídrica se refiere a las aguas servidas de origen domiciliario cuya situación es la siguiente: Ñipas cuenta con sistema de alcantarillado de aguas servidas cuya cobertura es baja, y alcanza a un 45%, y cuenta con sistema de tratamiento antes de verter sus aguas al estero Pirihuín. Pero no cumple plenamente sus objetivos de purificar el agua, produciendo un foco de contaminación hídrica importante. Nueva Aldea no cuenta con sistema de alcantarillado de aguas servidas San Ignacio de Palomares no cuenta con sistema de alcantarillado de aguas servidas (Declaración de impacto ambiental, pág.86)
- Contaminación del suelo.
- Proceso de erosión de suelos agrícolas en pendientes del sector norponiente de la comuna.
- Incendios forestales, debido a “la presencia de plantaciones forestales y bosque; la exposición solar de las laderas con plantaciones; las quebradas de umbría, proximidad a caminos, carreteras o vías existentes, la proximidad a áreas urbanas” (pág. 86).
- Instalación del complejo industrial maderero y celulosa del Itata en Nueva Aldea, que puede producir contaminación del aire y de los cursos de agua principalmente.



Por otro lado, la municipalidad no cuenta con un **Plan de Turismo**, pero cabe destacar que se encuentra en elaboración por profesionales del programa Servicio País.

En cuanto al **Plan Municipal de Cultura (PMC)**, actualmente se firmó el convenio para recibir para la elaboración del instrumento, luego de la postulación al financiamiento por parte del Ministerio de la Cultura las Artes y el Patrimonio. Según el ordinario N°41 de fecha 11 de marzo de 2019, la elaboración del PMC constará de tres etapas:

1. Encuentros de co-diseños para elaboración/actualización de PMC.
2. Confección documento PMC – Herramienta de gestión colectiva resultante de la etapa 1.
3. Aprobación PMC.

Por último, cabe destacar que actualmente se encuentran apoyando el Plan de Turismo y PMC, profesionales del Equipo Servicio País.

A continuación, se adjuntan los siguientes medios de verificación de los contenidos de los IPT:

1. PLADECO: Cultura (pág.49-51), medioambiente (pág.166-221) y riesgos (pág. 265-326).
2. Plan Regulador: Declaración impacto ambiental (pág. 86-87) y planos de identificación de cuerpos de agua, zona de restricción por incendios forestales, zona de equipamiento, esparcimiento y turismo.
3. PMC: Ordinario N°41, otorga financiamiento del Ministerio de la Cultura las Artes y el Patrimonio.